

Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo

Montevideo, julio 19 de 2012

CIRCULAR N° 2080

Llamado abierto para ocupar el cargo de Secretario de Prensa y Difusión

El Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior llama a interesados a ocupar el cargo de Secretario de Prensa de la Organización.

Los interesados deberán completar el formulario de postulación que figura en la página web de OFI (www.ofi.org.uy/prensa), debiendo remitir el mismo vía email antes del **06/08/2012** a prensa@ofi.com.uy

El Consejo Ejecutivo se reserva el derecho de aceptar o rechazar todas las postulaciones, sin que ello genere derecho o reclamo alguno.

Los postulantes deberán ser mayores de 18 años, siendo la tarea con trabajo semi-presencial con dedicación mínima de 20 horas semanales, concurriendo 10 de ellas en las oficinas de la Organización. La relación laboral será bajo el régimen de arrendamiento de obra.

DEPENDENCIA FUNCIONAL:

Dependerá del Consejo Ejecutivo a través del Secretario del Consejo o quién haga sus veces, siendo ejercida su función en acuerdo con la Comisión de Marketing y Comunicación

SON FUNCIONES PRINCIPALES DE LA SECRETARÍA DE PRENSA Y DIFUSIÓN:

1. Propender a la más amplia difusión de las actividades de la Organización en permanente contacto principalmente con los medios de prensa del interior, y de Montevideo.
2. Generar una base de datos de medios de prensa con clara identificación del medio y tipo
3. Organizar conferencias de prensa para presentación y difusión de programas, eventos y actividades de la Organización (lanzamientos, congresos, etc.).
4. Redactar y difundir las notas de prensa, comunicados y boletines informativos
5. Redactar y difundir boletines electrónicos periódicos (newsletter)
6. Mantener actualizada la página web de OFI (incluye resultados de los torneos)
7. Diseñar, implementar y evaluar un plan de comunicación interna
8. Coordinar las campañas de prensa y difusión que disponga el Consejo Ejecutivo
9. Dar respuesta oficial a las inquietudes periodísticas
10. Realizar informes de resultados en forma trimestral al Consejo Ejecutivo
11. Realizar otras funciones y tareas que le encomiende el Consejo Ejecutivo

Por mayor información en www.ofi.org.uy/prensa o por email a prensa@ofi.com.uy

CONSEJO EJECUTIVO O.F.I.